



1. FECHA DE REALIZACIÓN.

Del 14 al 22 de abril de 2012.

2. PARTICIPANTES.

Centros Escolares de la Comunidad de Madrid.

3. MODALIDADES DEPORTIVAS.

Deportes Individuales:

- ▶ Atletismo
- ▶ Tenis
- ▶ Frontenis
- ▶ Patinaje
- ▶ Gimnasia rítmica
- ▶ Natación
- ▶ Karate
- ▶ Judo
- ▶ Padel
- ▶ Miniolimpiada (Sólo para Centros de Arganda)

Deportes de Equipo:

- ▶ Fútbol 7 – Fútbol 5
- ▶ Fútbol Sala
- ▶ Baloncesto
- ▶ Deportes alternativos (Sólo para Centros de Arganda)
- ▶ Juegos predeportivos (Sólo para Centros de Arganda)

4. CATEGORÍAS PARTICIPANTES.

- ▶ Premini: nacidos en 2008 (Sólo para Centros de Arganda)
- ▶ Mini: nacidos en 2006 y 2007 (Sólo para Centros de Arganda)
- ▶ Prebenjamín: nacidos en 2004 y 2005
- ▶ Benjamín: nacidos en 2002 y 2003
- ▶ Alevín: nacidos en 2000 y 2001
- ▶ Infantil: nacidos en 1998 y 1999
- ▶ Cadete: nacidos en 1996 y 1997

Salvo las excepciones recogidas en las distintas modalidades los deportistas podrán participar como máximo en un deporte de equipo y en todos los individuales que desee.










































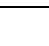




5. INSCRIPCIONES.

- ▶ Plazos:
 - Inscripción de Centro Hasta el 10 febrero 2012
 - Inscripción de Deportistas Hasta el 16 marzo 2012
 - Subsanación errores Hasta el 23 marzo 2012
 - Entrega documentación: Hasta el 10 abril 2012



- ▶ Los Centros podrán inscribir **2 equipos por categoría y sexo** en cada modalidad (respetando las estipulaciones particulares de cada disciplina).
- ▶ Los inscritos podrán participar en un deporte de equipo y en todos los individuales que deseen, teniendo en cuenta el calendario de fechas, y que en alguna ocasión podrán coincidir los calendarios de juego.
- ▶ En deportes de equipo, en las categorías prebenjamín, benjamín y alevín los equipos serán mixtos.
- ▶ El único requisito que deben cumplir los participantes es estar matriculado en el presente curso en el centro escolar al que representan.

6. CRONOGRAMA.

ACTIVIDADES	14 abril	15 abril	16 abril	17 abril	18 abril	19 abril	20 abril	21 abril	22 abril
Inauguración									
Atletismo									
Gimnasia Rítmica									
Karate									
Judo									
Natación									
Patinaje									
Tenis									
Padel									
Frontenis									
Fútbol-7									
Fútbol-Sala									
Baloncesto									
Mini Olimpiada									
Deportes Alternativos									
Juegos Predeportivos									



7. CONVOCATORIA DE DEPORTES POR CATEGORÍA.

DEPORTE	Premini 2008	Mini 2006-2007	Prebenjamín 2004-2005	Benjamín 2002-2003	Alevín 2000-2001	Infantil 1998 -1999	Cadete 1996 - 1997
Atletismo							
Gimnasia Rítmica							
Kárate							
Judo							
Natación							
Patinaje							
Tenis							
Pádel							
Frontenis							
Fútbol-7		(*)					
Fútbol-Sala							
Baloncesto							

ACTIVIDADES CONVOCADAS EXCLUSIVAMENTE PARA CENTROS DE ARGANDA DEL REY

Deportes Alternativos							
Juegos Predeportivos							
Mini Olimpiada							

(*) Sólo para centros de Arganda del Rey, en la modalidad de Fútbol 5 y para el año 2006.



8. PROGRAMA BÁSICO PROVISIONAL

14 de Abril de 2012

20:00 h. Jornada Inaugural. Estadio Municipal de Deportes.

15 de Abril de 2012

09:00 h. 1ª Jornada Deporte de Equipo, Tenis.
09:00 h. Frontenis. Ciudad Deportiva "Príncipe Felipe".
16:00 h. Natación. Ciudad Deportiva "Príncipe Felipe".
17:00 h. Gimnasia Rítmica. Ciudad Deportiva "Príncipe Felipe".

16 de Abril de 2012

17:30 h. 2ª Jornada Deporte de Equipo, Tenis, Padel.
16:00 h. 1ª Jornada Deportes Alternativos. Estadio Municipal Deportes.

17 de Abril de 2012

17:30 h. 3ª Jornada Deporte de Equipo, Tenis, Padel.
16:00 h. 1ª Jornada Juegos Predeportivos. Estadio Municipal Deportes.

18 de Abril de 2012

17:30 h. 4ª Jornada Deporte de Equipo, Tenis, Padel.
16:00 h. 2ª Jornada Deportes Alternativos. Estadio Municipal Deportes.

19 de Abril de 2012

17:30 h. Semifinales Deporte de Equipo, Tenis, Padel.
16:00 h. 2ª Jornada Juegos Predeportivos. Estadio Municipal Deportes.

20 de Abril de 2012

17:30 h. Patinaje. Ciudad Deportiva "Príncipe Felipe".
Finales de Fútbol. Ciudad del Fútbol de Arganda.
Finales de Baloncesto. Polideportivo "Virgen del Carmen".
Atletismo Prebenjamín. Estadio Municipal Deportes.
Finales de Tenis. Ciudad Deportiva "Príncipe Felipe".
Finales de Padel. Ciudad Deportiva "Príncipe Felipe".

21 de Abril de 2012

10:00 h. Finales Fútbol-Sala. Ciudad Deportiva "Príncipe Felipe".
10:00 h. Judo. Pabellón "Alberto Herreros".
17:00 h. Mini Olimpiada. Estadio Municipal Deportes.
17:00 h. Karate. Ciudad Deportiva "Príncipe Felipe".

22 de Abril de 2012

09:00 h. Atletismo. Estadio Municipal Deportes.
14:30 h. Ceremonia de clausura. Estadio Municipal Deportes.



XV Olimpiada Escolar

ARGANDA DEL REY 2012

14 al 22 de Abril

INSCRIPCIÓN DE CENTRO

Centro:	
Director/a:	
Dirección:	
C.P.:	Población:
Tfnos.:	Fax:
e-mail:	
Persona de contacto:	
Tfno. Móvil:	e-mail:

D/D^a. _____, director/a del Centro Escolar arriba indicado, solicita la inscripción del mismo en la XV Olimpiada para Centros Escolares de la Comunidad de Madrid, que se celebrará en Arganda del Rey del 14 al 22 de abril de 2012.

En _____, a ____ de _____ de 2012

Firma y sello

Esta hoja debe enviarse antes del día 10 de febrero de 2012, FAX: 91 875 76 01
e-mail: olimpiada@argandadeportiva.com Tfnos. Información: 91 875 75 51

Información sobre el tratamiento de datos personales en EMPRESA DE SERVICIOS MUNICIPALES DE ARGANDA S.A.:

Sus datos personales se obtienen para formar parte de ficheros responsabilidad de EMPRESA DE SERVICIOS MUNICIPALES DE ARGANDA S.A., destinatario junto con Ayuntamiento de Arganda del Rey de la información aportada voluntariamente por usted. Estos ficheros se utilizan para la gestión de actividades e instalaciones deportivas, la comunicación de incidencias y acciones de mantenimiento y reparación en las instalaciones, invitaciones a eventos o actos, así como el envío de mailings electrónicos, correo ordinario, o sms con fines publicitarios, lo cual no podrá llevarse a cabo sin sus datos personales. Los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición podrán ser ejercidos mediante escrito dirigido a Camino de San Sebastián 6-8, 28500, Arganda del Rey, Madrid. Para la consecución de la finalidad antedicha podrá producirse el tratamiento de información referente a identificación y domicilio con fines de prospección comercial o publicidad para lo cual solicitamos que nos autorice a su uso, firmando este documento. No obstante, en cualquier momento usted puede ejercer sus derechos de revocación del consentimiento por cualquiera de los medios descritos. Sus datos de identificación y domicilio podrán ser transmitidos para la gestión del servicio de deportes municipal a las entidades relacionadas con dichas actividades deportivas. Por ello, pedimos su autorización, firmando este documento. No obstante, en cualquier momento usted puede ejercer sus derechos de revocación del consentimiento por cualquiera de los medios descritos.



1. La presente normativa tendrá su ámbito de aplicación en todas las competiciones organizadas en la XV Olimpiada entre Centros Escolares de la Comunidad de Madrid, que se realizarán del 14 al 22 de abril de 2012 en la localidad de Arganda del Rey.
2. La organización, dirección y puesta en marcha del campeonato depende de la Concejalía de Promoción Deportiva, Empresa de Servicios Municipales de Arganda, S.A., Centros Escolares, A.M.P.A.S., Escuelas, Clubes Deportivos y entidades colaboradoras.
3. La competición se registrará en su organización, seguimiento, sanciones, etc., por el Reglamento General y de Régimen Disciplinario de la Comunidad de Madrid para la Serie Básica a excepción de las disposiciones particulares recogidas en estas bases.
4. El Comité de Competición y el Comité de Apelación, podrán actuar de oficio o a instancia de parte para esclarecer hechos, decidir y resolver las reclamaciones o recursos que presenten los equipos participantes, siempre que se haga dentro de las dos horas siguientes a la finalización del partido y de forma escrita. De no realizarse de tal forma no se tomará en consideración la reclamación.

La resolución del Comité de Competición quedará expuesta en el tablón habilitado para esta competición antes del primer partido de la siguiente jornada. Esta resolución podrá ser apelada en el plazo de dos horas, a contar desde las 17:00 h.

El Comité de Competición estará compuesto por el Coordinador de Deportes y los Coordinadores de Área.

El Comité de Apelación lo formará el Concejal Delegado de Deportes y el Jefe de Departamento.

5. El único requisito que deben cumplir los participantes es estar matriculado en el presente curso en el centro escolar al que representan y constar en la documentación que se presentará a Empresa de Servicios Municipales de Arganda, S.A. El incumplimiento de esta norma será motivo de sanción y exclusión del equipo o el deportista.
6. Documentación que se debe presentar para la inscripción en la competición:
 - Base de datos debidamente cumplimentada.
7. Cada equipo deberá estar representado por dos personas adultas, que aunque no fuese entrenador o delegado harán la función de los mismos. Únicamente estas dos personas serán las que puedan permanecer en la instalación durante la competición.
8. Si dos equipos coincidieran en el color de su camiseta y no tuviera ninguno de los dos segunda equipación, la organización proporcionaría a uno de ellos un juego de petos, decidiéndose por sorteo cuál de los dos será quien juegue con los mismos.



9. **Los equipos estarán formados por el mínimo y el máximo determinado en cada deporte. No se admitirá ningún equipo que no cumpla con el número mínimo de jugadores.**
10. Cualquier reclamación relacionada con revisión de fichas deberá hacerse antes, en el descanso o al finalizar el partido, cuando aún permanezcan los equipos en el campo de juego, siendo el árbitro a quién se debe solicitar dicha reclamación y quien realice la revisión. Si esta reclamación fuese realizada posteriormente será desestimada.
11. **Los deportistas solo podrán intervenir en la categoría que corresponda a su año de nacimiento, es decir, que no podrá participar en categorías superiores.**
12. En caso de lesión deberán dirigirse en primera instancia al Servicio Médico que Empresa de Servicios Municipales de Arganda dispondrá en la instalación. Éste posteriormente, si lo considera necesario le remitirá al Servicio Médico de la Ciudad Deportiva “Príncipe Felipe” o la Clínica concertada si lo considerase oportuno.

Empresa de Servicios Municipales de Arganda no se hará responsable, en caso de lesión, si alguno de los Centros Escolares no ha seguido este procedimiento de atención médica o no ha aportado la información correcta, por lo que ruega el máximo rigor en la cumplimentación de los datos.

Los Centros Escolares que no hubieran presentado la documentación requerida en el tiempo y forma previstos deberán tener en cuenta que si alguno de los jugadores no tuviese seguro éste no se habrá podido tramitar y será el propio centro el que asuma la responsabilidad en caso de accidente.
13. La organización solicita de los Centros Escolares participantes la máxima colaboración y deportividad durante la semana que dura la competición, cumpliendo en todo momento la normativa y reglamentos establecidos.
14. Empresa de Servicios Municipales de Arganda se reserva el derecho de modificar las bases de este reglamento con el fin de favorecer el buen desarrollo de la competición.
15. La falsificación de los datos en un deportista podrá suponer desde la descalificación del mismo hasta la expulsión de la competición del centro.
16. La inscripción en esta competición implica la aceptación de las bases recogidas en este reglamento.